

**FORMATO Nº 26**  
**INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO**

1	<b>DATOS DEL DOCUMENTO</b>	Número de informe	001-AS Nº019-2024-SENASA-1						
		Fecha del informe	21/06/2024						
2	<b>FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME</b>	Director General de la Oficina de Administración							
3	<b>ANTECEDENTES</b>	Con fecha 08 de mayo de 2024 se convocó el procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada Nº 019-2024-SENASA-PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es para la ADQUISICION DE PLACAS DE RECUESTO PARA LABORATORIO DE SENASA, el mismo que fue declarado desierto el día 30 de mayo de 2024.							
4	<b>DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO</b>								
	4.1 DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	ADQUISICION DE PLACAS DE RECUESTO PARA LABORATORIO DE SENASA							
	4.2 TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA Nº 019-2024-SENASA							
	4.3 NÚMERO DE CONVOCATORIA	PRIMERA CONVOCATORIA							
	4.4 ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1							
5	<b>MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>								
	Se presentaron cuatro (04) ofertas, no quedó ninguna oferta válida debido a:								
	5.1	Una (1) oferta, fue no admitida por presentar las declaraciones juradas y demás documentos de su oferta, el pegado de imagen de su firma y visto del representante legal, cabe resaltar el hecho que al haberse presentado una firma pegada, determina una omisión de firma en los documentos cuestionados y, sobre todo, en el Anexo Nº6 "Precio de la oferta", documento que según el numeral 60.4 del artículo 60 del Reglamento no es subsanable en el caso de la omisión o falta de firma.							
	5.2	Tres (3) ofertas, fueron rechazadas, debido a que su oferta económica superó el valor estimado y no existió presupuesto adicional.							
6	<b>ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO</b>								
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:								
	6.1	Se analizó las ofertas presentadas por los postores a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.							
7	<b>CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO</b>								
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:								
	7.1	El postor no estructuró adecuadamente su oferta de acuerdo a las bases integradas, pues la no admisión de la misma deriva de error en la oferta.							
	7.2	La entidad no cuenta con la disponibilidad presupuestal adicional del procedimiento de selección.							
8	En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes: 1.- Solicitar al área usuaria que precise si persiste la necesidad de contar con la contratación del bien. 3.- Reformular las especificaciones técnicas del bien solicitado (Plazo de entrega). 4.- Nueva indagación de mercado. 5.- Invitación a los proveedores para participar en la nueva convocatoria.								
9	<table border="0" style="width:100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width:33%; text-align: center;">José Orlando Arizola Cabanillas</td> <td style="width:33%; text-align: center;">Yuri Max Cisneros Tinco</td> <td style="width:33%; text-align: center;">Neil Edwin Azabache Venegas</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Presidente</td> <td style="text-align: center;">Primer Miembro</td> <td style="text-align: center;">Segundo Miembro</td> </tr> </table> <p align="center"><b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b></p>			José Orlando Arizola Cabanillas	Yuri Max Cisneros Tinco	Neil Edwin Azabache Venegas	Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro
José Orlando Arizola Cabanillas	Yuri Max Cisneros Tinco	Neil Edwin Azabache Venegas							
Presidente	Primer Miembro	Segundo Miembro							